

Rad.2014-00099-00

CONSTANCIASECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso.. Queda para proveer. Buga, Agosto once (11) de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO

Secretaria.

EJECUTIVO SINGULAR. S.S

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

DEMANDADOS: FABIO HUMBERTO ARANGO OSORIO RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2014-000099-00

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 1191

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veinticinco (25) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende informe presentado por la señora FLOR DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA, conciliadora del CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS de la ciudad de Cali Valle, en el sentido que el presente trámite se encuentra con acuerdo de pago -registro de acta No 04620 del 27 de mayo de 2015-, y a la fecha no hay reporte de acreedor alguno, sobre el incumplimiento al referido acuerdo.

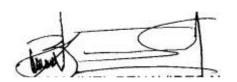
Por lo anterior el juzgado

RESUELVE:

ALLEGAR el anterior informe presentado por la señora FLOR DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA, conciliadora del CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDAFAS de la ciudad de Cali Valle, sobre el estado del acuerdo de pago ante dicho centro de conciliación.

NOTIFIQUESE

Mariela R



JUZGADO PRIMEROCIVIL MUNICIPAL BUGA-VALLE DEL CAUCA

Hoy **26 DE AGOSTO DE 2021**_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO **No. 127**.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e99381333ebae4f4a5f02380fd0476b6c293fc63e13a1cadcc529a69e31e14a0



Rad.2014-00099-00

Documento generado en 25/08/2021 08:12:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica